

# HISTORIA DE LOS HOSPITALES MILITARES EN VENEZUELA

CN Dr. Andrés Figueroa Cedeño \*

## RESUMEN

Este trabajo contiene la evolución de los hospitales militares en Venezuela, desde la época colonial hasta nuestros días. Se destaca la organización del moderno Servicio de Sanidad Militar, la vigencia de los Convenios de Ginebra y el Derecho Internacional de Guerra, la creación en Venezuela de la Jefatura de Sanidad Militar y Veterinaria, a cargo de un médico militar, su remplazo por un oficial sin formación médica y el efecto comando sobre la planificación y organización de los hospitales militares.

**Palabras Clave:** Hospitales Militares, Ley de Sanidad Nacional, Cruz Roja Internacional, Derecho Internacional de Guerra, Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.

## ABSTRACT

This paper studies the evolution of military hospitals in Venezuela, since colonial times until the present. Special attention is given to the organization of the modern Military Sanitary Service, the validity of the Geneva Conventions and the international law of war, the creation in Venezuela of the headship of military sanitary and veterinarian service, led by a military medical doctor, its replacement by an officer without medical training and the command effect over planning and organization of military hospitals.

**Key Words:** Military Hospital, National Sanitary Law, International Red Cross, International War Law, Constitution of Bolivarian Republic of Venezuela.

En Venezuela como en España, y en el resto de América Hispana la fundación y mantenimiento de los hospitales se consideraban obligaciones de la caridad cristiana y por lo mismo, estaban controlados por el clero y supervisados por el obispo de la sede (1, 2) La mayoría de los hospitales, funcionaron en casonas acondicionadas para tales efectos, sin embargo unos pocos contaron con edificaciones apropiadas para su cabal desempeño. Siempre en esas instituciones se reservaban algunas camas para los militares enfermos. La construcción de los cuarteles, fortalezas y hospitales militares estaban a cargo del gobernador y capitán general de la provincia. Durante el siglo XVI las exportaciones de cacao, café, añil y otros productos del campo, enriquecieron a los colonos, que hacían donaciones a la iglesia, para fundar y mantener sus hospitales. En el siglo XVII muchos hacendados, dueños de grandes fortunas, en trance de muerte, erogaron importantes sumas de dinero, incluso herencias completas como penitencias de expiación, para construir hospitales y salvar sus atormentadas almas, de los fuegos eternos.

\*

Presentado en Jornadas Bicentenario del 5 de Julio de 1811. Enviado Julio 2011

En Caracas existieron los hospitales de San Pablo, San Lázaro, Real de Mujeres, el Hospital Militar en Catia, y el Hospital de Hoyo, entre otros. También existieron hospitales en Maracaibo, Cumaná, Puerto Cabello, La Guaira, Angostura, y otras ciudades del interior. A partir de 1777 todos los hospitales del país pasaron a depender de la Intendencia del Ejército y Real Hacienda. Durante la Guerra de Emancipación, los soldados heridos eran atendidos en improvisados puestos de socorro de campaña y en los pocos hospitales militares y civiles de la época. En esos tiempos, no existió un Servicio de Sanidad Militar, y aun cuando el Libertador, (Fig. 1) lo decretó en 1819, los avatares de la guerra impidieron su activación. A finales del siglo de XIX se construyó en Caracas el Hospital Vargas, y el Hospital Linares, que primero fue Hospital de Niños, luego Hospital Militar y actualmente es el Hospital Carlos J. Bello de la Cruz Roja Venezolana.

A comienzos del siglo XX se producen tres acontecimientos de extraordinaria importancia estratégica: Venezuela se convierte en un país petrolero, estalla la Primera Guerra Mundial y se organiza en Europa el Moderno Servicio de Sanidad Militar (3, 4 y 5) En 1931 el General Juan Vicente Gómez, Fig. 2, decretó la jefatura de Sanidad Militar y Veterinaria, a cargo de un médico militar, Fig. 3. Se inaugura en Caracas el Hospital Militar y Naval Antonio José de Sucre y el Hospital Girardot en Maracay.

En 1936 el Ejecutivo Nacional creó el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Órgano Rector de la Salud, que siembra a Venezuela de dispensarios, medicaturas rurales, centros de salud y hospitales. Funda la Escuela de Malariología (Maracay) y en Caracas dicta Cursos de Directores de Hospitales, Salud Pública y de Epidemiología, desarrolla intensas campañas de vacunación, saneamiento ambiental y control de enfermedades; Venezuela, libre de paludismo y viruela, disminuye su mortalidad y la expectativa de vida del venezolano llega al nivel de los países del Primer Mundo. En 1947, se reorganiza el Ministerio de la Defensa y la Jefatura de Sanidad Militar y Veterinaria se transformó en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Nacionales. El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social inaugura el Hospital Universitario de Caracas, y el Ministerio de la Defensa, el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, el Hospital Naval de Catia La Mar y el Hospital Militar de Fuerte Tiuna.

En 1976, por Resolución del Ministerio de Defensa, el director del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas fue sustituido por un oficial sin formación médica, en violación de la Ley de Sanidad Nacional, la Ley Orgánica de la Administración Central, la Ley del Ejercicio de la Medicina, los Convenios de Ginebra y el Derecho Internacional de Guerra que tienen rango constitucional (6-9) Sucesivas resoluciones del Ministerio de Defensa, hicieron práctica común que los directores de hospitales militares fueron oficiales sin estudios de Medicina. En 1983 el Decreto Presidencial N° 1798 en concordancia con lo prescrito en leyes de la República, dictaminó que los establecimientos de atención médica del Sub-Sector Público estarán a cargo de un Director Médico (10) Hoy la Dirección General de Salud de la Fuerza Armada Nacional (antiguo Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas Nacionales) cuenta con veintidós establecimientos de atención médica, incluidos 12 Hospitales Generales con 1300 camas operativas, donde se dictan cursos de postgrado de nivel universitario, 5 Núcleos Médicos Asistenciales y 5 Ambulatorios para Asistencia Médica Primaria. Desde hace algunos años, el Hospital Militar Dr, Carlos Arvelo está a cargo de un Director Médico.

## **CONCLUSIONES**

1. En los países del Primer Mundo, los hospitales militares son establecimientos de atención médica, planificados tanto para tiempos de paz, como para tiempos de guerra y están dirigidos por oficiales médicos.
2. En Venezuela, los hospitales militares están planificados como establecimientos de atención medica, solo para tiempos de paz, con más pediatras y especialidades conexas, que cirujanos y traumatólogos, y están dirigidos por oficiales sin estudios de medicina, en desacato a las leyes de la República (11)

En Venezuela, militares y civiles piensan que las resoluciones del Ministerio de la Defensa son el paradigma de las virtudes militares y un evangelio de moral republicana; pero esas resoluciones de Ministerio que nombran Directores de hospitales militares a oficiales sin formación médica, desacatan leyes de la República.

En el Bicentenario de la Declaración de la Independencia de Venezuela, se sugiere muy respetuosamente, elevar estas consideraciones al Honorable Presidente de la República de Venezuela para que la verdad histórica, la conciencia moral y el ordenamiento jurídico resplandezcan en esta tierra de gracia. Mientras tanto, persiste la advertencia del Padre de la Patria: *Moral y luces son los polos de una república, moral y luces son nuestras primeras necesidades.* (12)

## REFERENCIAS

1. Fundación Polar. Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas 1997.
2. Archila, R. Historia de la Medicina en Venezuela. Univ. de los Andes. Mérida, 1966
3. Martin, J. Doctrina sobre el Servicio de Sanidad en Campaña. Imprenta y Talleres del Ministerio de Guerra. Madrid, 1936.
4. International Comitee of the Red Cross. <http://www.icrc.org>
5. United Nations. <http://www.un.org/law>
6. Ley de Sanidad Nacional.
7. Ley Orgánica de la Administración Central.
8. Ley de Ejercicio de la Medicina.
9. Constitución de la Republica de Venezuela (1961).
10. Decreto Presidencial N° 1798, Gaceta Oficial N° 32650.
11. Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. 1999
12. Gobierno de Venezuela. Memoria del General Daniel O'Leary. Imprenta El Monitor. Caracas 1893:.493 - 516.